

**BINVAC**

## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

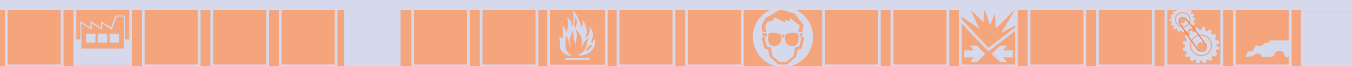
Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

*La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.*

participan:





## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

### 054. Aplastamiento del trabajador contra una mesa de corte a consecuencia de la caída de láminas de vidrio de grandes dimensiones

#### DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto					
Actividad económica (CNAE)	2	3	1	Fabricación de vidrio y productos de vidrio					
Actividad física específica	5		1	Transportar verticalmente, alzar					
Desviación	3		3	Caída de objetos hacia un nivel inferior					
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	4		2	Golpe contra un objeto que cae					
Agente material de la actividad física	1	1	0	4	0	1	0	4	Transpaleta
Agente material de la desviación	1	4	0	3	0	1	0	0	Cargas transportadas sobre dispositivos de manipulación mecánica, de transporte
Agente material causante de la lesión	1	4	0	3	0	1	0	0	Cargas transportadas sobre dispositivos de manipulación mecánica, de transporte

#### DESCRIPCIÓN

##### Trabajo que realizaba

La empresa se dedica al corte automático de láminas de vidrio de grandes dimensiones.

El corte se programa por ordenador y la manipulación de las piezas cortadas se realiza de forma manual entre 2 trabajadores por tratarse de formatos de gran tamaño.

Las piezas cortadas se apilan en ambos lados de caballetes de transporte de vidrio, se flejan y luego se trasladan mediante una transpaleta manual.

##### Accidente

Se cargó un lado del caballete con 50 láminas de vidrio de gran tamaño (unos 2000 kg) y, sin flejar, se procedió a darle la vuelta con la transpaleta para cargar el otro lado del caballete. Al subir ligeramente el caballete del suelo, la carga se desestabilizó y el trabajador se acercó a los cristales con intención de sujetarlos. Éstos cayeron sobre el trabajador aprisionándolo sobre la mesa de corte y produciéndole diversas lesiones.

### Otras circunstancias relevantes

- Capacidad nominal de carga de la transpaleta: 2.400 kg.
- No existe procedimiento de trabajo escrito para la disposición, carga, manipulación y almacenamiento de las láminas de vidrio; son los propios trabajadores los que determinan la técnica a aplicar para manipulación y traslado de las láminas: distribución homogénea de cargas, número de caballetes usado, tipo de caballete usado (hay la posibilidad de cargar unos caballetes más grandes y manejarlos con puente-grúa), exigiéndoseles la realización de unos cálculos que no corresponde a la categoría de peón ordinario.
- Antigüedad del trabajador lesionado: 3 meses en otra mesa de corte para vidrios más pequeños, desconociendo la técnica de trabajo de corte de vidrios grandes. El trabajador que manipulaba la transpaleta tenía menos de 1 mes de antigüedad.
- En la planificación preventiva se especifica que el personal que maneja las transpaletas ha de recibir formación específica y tendrá la correspondiente autorización por escrito de la empresa.
- Los trabajadores habían recibido indicaciones en las que se incluyen dos premisas obligatorias, igualmente indicadas en la evaluación de riesgos: flejar siempre los cristales al caballete mediante un procedimiento establecido (no existe) y nunca colocar las manos para parar una carga en caso de inestabilidad de ésta.



*Caballete de almacenaje de láminas de vidrio de gran tamaño*

## CAUSAS

- Manipulación incorrecta de cargas: movilización de carga no flejada y desequilibrada, se cargó solo en uno de los lados del caballete.
- Deficiencia en materia de gestión preventiva: ausencia de procedimiento de trabajo escrito donde se especifiquen los parámetros de: carga, disposición de las láminas, mantenimiento y almacenamiento de los distintos tamaños y tipos de láminas y según los distintos tipos de caballetes.
- Presencia del trabajador lesionado en área de influencia de la carga.
- Escasa formación y experiencia de los trabajadores implicados en el accidente sumado a una excesiva exigencia en cuanto a gestionar la carga de caballetes.

## RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Establecer procedimientos de trabajo por escrito, donde se especifiquen los parámetros de carga para cada tipo de lámina de vidrio: nº de personas necesario para la realización de la carga, formación requerida, tipo de caballete a utilizar, nº de láminas mínimo y máximo que obligatoriamente deben cargar por cada lado del caballete, flejado de las láminas, transporte, equipo de transporte y elevación requerido...
- Formar a los operarios en la realización de esta tarea según el procedimiento indicado.
- Considerar la experiencia y conocimientos de trabajadores para la asignación de determinadas tareas.
- Valorar la presencia de recurso preventivo en tareas especialmente peligrosas.